

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 2311
(04 ABR 2025)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante decreto 332 del 8 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia o establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante el decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024, se delega al Secretario de Educación Departamental, para resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, particularmente, aquellas que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	GERMAN RIGOBERTO JURADO PANTOJA	Profesional Universitario	5306085	17/04/2024	16/04/2025	2/05/2025	22/05/2025	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
2	JORGE ANDRES MONTENEGRO BASTIDAS	Profesional Universitario	98398542	1/10/2024	1/09/2025	5/05/2025	23/05/2025	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
3	HUMBERTO EVERARDO ORTIZ GOMEZ	Celador	97470905	01/22/2024	01/21/2025	2/05/2025	22/05/2025	Institucion Educativa Agrolindustrial La Victoria_ El Tablon De Gomez
4	GUERLIN EFRAIN MARTINEZ NOGUERA	Celador	5249723	2/04/2024	2/03/2025	2/05/2025	22/05/2025	Institucion Educativa Jesus Nazareno_ El Tambo

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

5	MARIA RUVIRA REALPE GALINDEZ	Auxiliar Administrativo	27185720	1/01/2024	12/31/2024	8/05/2025	28/05/2025	Institucion Educativa San Gerardo_Leiva
6	JHON JAIRO CASTAÑEDA GAVIRIA	Celador	94356025	01/23/2024	01/22/2025	2/05/2025	22/05/2025	Institucion Educativa Tecnica Agricola Jose Maria Hernandez_Pupiales
7	JOSE RAMIRO ANGULO LANDAZURI	Celador	98350594	12/29/2023	12/28/2024	5/05/2025	23/05/2025	Institucion Educativa Simon Bolivar_Samaniego
8	JESUS ELIECER ESPINOSA ENRIQUEZ	Celador	87570483	01/21/2024	01/01/2025	02/05/2025	22/05/2025	Institucion Educativa Santo Tomas De Aquino_Sandona
9	HERMINZA MANTILLA ALEGRIA	Auxiliar De Servicios Generales	66943027	3/09/2022	3/08/2023	2/05/2025	22/05/2025	Centro Educativo Secadero Sequihonda_Santa Barbara
10	JOSE LUIS RODRIGUEZ ESTRADA	Celador	98138380	01/19/2024	01/18/2025	2/05/2025	22/05/2025	Institucion Educativa San Francisco De Asis_Tuquerres
11	ANA LUCIA VALLEJO FIGUEROA	Secretario	59819679	01/01/2024	12/31/2024	12/05/2025	30/05/2025	Institucion Educativa Concentracion de Desarrollo Rural_Yacuanquer

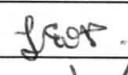
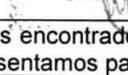
ARTÍCULO 2°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige con efectos fiscales por necesidad de servicio a partir del día de disfrute de vacaciones del titular.

CUMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (04 ABR 2025).


ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Luis Ernesto Ocaña Paz - Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López - Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.		
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia - Subsecretario Administrativa y Financiera.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		